



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES  
VIOLENTAS, DESAPARICIONES EXTORSIÓN Y SECUESTROS**



**RESOLUCIÓN Nro.- 2021-002-DINASED-DJ-PN**

**“APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2021, DE LA  
ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA (EOD): DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES VIOLENTAS, DESAPARICIONES,  
EXTORSIÓN Y SECUESTROS”**

**Sr. Fausto Patricio Olivo Cerda  
General de Distrito  
DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA  
VIDA, MUERTES VIOLENTAS, DESAPARICIONES, EXTORSIÓN Y SECUESTROS**

**DELEGADO DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO  
PARA COMPRAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO**

**Que,** el artículo 163 de la Constitución de la República del Ecuador prevé: *“La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados. Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados”;*

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y de la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES**  
**VIOLENTAS, DESAPARICIONES EXTORSIÓN Y SECUESTROS**



- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige de principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*
- Que,** el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes”;*
- Que,** el artículo 288 ibídem, establece que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece los: *“Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma”;*
- Que,** el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado;
- Que,** el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), define como Máxima Autoridad: *“Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos”;*
- Que,** el artículo 9, numeral 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) prevé dentro de los objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública: *“Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna”;*
- Que,** el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), dispone entre otras cosas: *“El sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRAS PUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta ley...”;*
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22 manifiesta: **“Plan anual de contratación.- Las Entidades Contratantes, para**



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES**  
**VIOLENTAS, DESAPARICIONES EXTORSIÓN Y SECUESTROS**



*cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS” (...);*

**Que,** el artículo 1 del Reglamento a la norma antes citada, establece que el: *“Sistema Nacional de Contratación Pública es de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de dicha Ley;”*

**Que,** el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), señalando las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán en ese ejercicio fiscal, en función de las metas institucionales de la entidad contratante y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que,** el segundo inciso del artículo 25 del mismo cuerpo reglamentario, dispone que: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”;*

**Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala en el artículo 26, el contenido del Plan Anual de Contratación y dispone se incluya como información relevante los procesos de contratación a efectuarse en el ejercicio fiscal, la descripción del objeto, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación de las contrataciones;

**Que,** el párrafo segundo del acápite 406-02 de las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos, emitidas por la Contraloría General del Estado, establece que: *“El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley”;*

**Que,** el artículo 6 de la Codificación de las Resoluciones emitidas por el SERCOP, manifiesta: *“De los Módulos Facilitadores.- Los Módulos Facilitadores de la Contratación Pública se utilizarán de la siguiente manera: 1. Módulo Facilitador PAC.- Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación*



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES**  
**VIOLENTAS, DESAPARICIONES EXTORSIÓN Y SECUESTROS**



- PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal. (...);

**Que,** el artículo 102 de la Codificación de las Resoluciones emitidas por el SERCOP, manifiesta: *“Clasificador Central de Productos -CPC a nueve dígitos.- Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente. Para la elaboración del Plan Anual de Contratación -PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación -PAC para entidades contratantes”;*

**Que,** el artículo 103 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública señala: *“La información de partidas presupuestarias del Plan Anual de Contratación - PAC se validará a través de la interoperación con la base de datos del Ministerio de Finanzas, tratándose de entidades pertenecientes al Presupuesto General del Estado”;*

**Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 632, de fecha 17 de Enero del 2011, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador dispone: Artículo. 01: *“Reorganícese la Policía Nacional, disponiendo que la representación legal, judicial y extrajudicial de la Policía Nacional, sea asumida por el Ministro del Interior, (hoy Ministerio de Gobierno) quien a su vez podrá delegar dichas atribuciones de conformidad con la Ley”;*

**Que,** mediante Acuerdo Ministerial Nro. 1853, de fecha 26 de Enero del 2011, se delega al: *“(...) Jefes de las Unidades Especiales, y demás Jefes de las Dependencias Policiales consideradas presupuestariamente como Unidades ejecutoras Desconcentradas de la Policía Nacional, para que atiendan y ejecuten los requerimientos de contratación pública, de su respectiva dependencia como entidad contratante individual, debiendo observar y cumplir los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)”. Disposición que fue ratificada mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0763 de fecha 12 de enero del 2018;*

**Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 3338A, de 19 de Julio de 2013, el Ministro del Interior de aquella época, dispuso la creación de la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros-DINASED, con organización administrativa y financiera propia;

**Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 718 de fecha 11 de abril de 2019, se dispone la transformación del Ministerio del Interior en “Ministerio de Gobierno” como





**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES**  
**VIOLENTAS, DESAPARICIONES EXTORSIÓN Y SECUESTROS**



entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera;

- Que,** mediante Telegrama No. 2020-438-DGP-DPT de 21 de mayo de 2020, suscrito por el señor Director General de Personal de la Policía Nacional, se designa al señor General de Distrito Fausto Patricio Olivo Cerda, como Director Nacional de la DINASED;
- Que,** mediante Resolución Administrativa No. 2020-055-AJ-DINASED-PN de 29 de mayo de 2020, el señor General de Distrito, Fausto Patricio Olivo Cerda, resuelve asumir como Director Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros, conforme la designación efectuada mediante Telegrama No. 2020-438-DGP-DPT de 21 de mayo de 2020, suscrito por el señor Director General de Personal de la Policía Nacional y por consiguiente como Delegado de la Señora Ministra de Gobierno para Compras Públicas en la DINASED;
- Que,** el Ministerio de Economía y Finanzas emite los lineamientos para preparar la información del Presupuesto General del Estado prorrogado para el Ejercicio 2021, en cuyo acápite de Lineamientos Generales manifiesta *“Las entidades deberán ingresar en el SINAFIP, los valores correspondientes al presupuesto codificado de ingresos y egresos, con corte al 30 de septiembre de 2020”*;
- Que,** mediante Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0011-OF, de fecha 08 de enero de 2020, firmado electrónicamente por la Eco. Laura Silvana Vallejo Páez, Directora General, ante la consulta realizada por el Ministerio de Defensa referente *“que al no contar con el presupuesto institucional, herramienta básica para la formulación del Plan Anual de Contratación – PAC, no es posible cumplir con los plazos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que el Ministerio de Defensa Nacional, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y entidades adscritas, publicara el PAC hasta el 30 de enero de 2021”*, concluyendo el Servicio Nacional de Contratación Pública lo siguiente *“...cada una de las entidades contratantes son responsables del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, por lo que, de acuerdo con su planificación, tienen la obligación de aprobar el Plan Anual de Contratación -PAC-, debiendo publicarlo en su página web institucional, hasta el 15 de enero de cada año, conforme lo prevé la ley. El momento en que se habilite el SINAFIP, la entidad deberá realizar la respectiva actualización incorporando en el Sistema Oficial de Contratación Pública la información relacionada al PAC publicado”*;
- Que,** mediante Memorando Nro. PN-CG-QX-2020-3731-M, de fecha 06 de noviembre de 2020, firmado electrónicamente por el señor General Hernán Patricio Carrillo Rosero, Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador, relacionado al proceso de elaboración de la proforma presupuestaria de la Policía Nacional y sus UDAF, a lo señalado en las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, al ser un año con Presupuesto Prorrogado debe ser igual al presupuesto codificado al 30 de septiembre de 2020;



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES**  
**VIOLENTAS, DESAPARICIONES EXTORSIÓN Y SECUESTROS**



- Que**, según Memorando Nro. PN-DINASED-QX-2020-0957, de fecha 08 de noviembre de 2020, dirigido a la Srta. Myr. Dra. C.P.A. Esthela Aracelly Villacis Escobar, Jefa Financiera de la DINASED, firmado electrónicamente por el Sr. GraD. Lic. Fausto Patricio Olivo Cerda, Director Nacional de la DINASED en la cual solicita a todas las UDAFs y EODs de la Policía Nacional realicen la reformulación de la Programación Anual de la Planificación “Matriz PAP”, ajustándose las planificaciones al presupuesto Prorrogado;
- Que**, mediante Oficio Nro. PN-JF-DINASED-QX-2020-0100-O, de fecha 09 de noviembre de 2020, dirigido al señor Sr. GraD. Lic. Fausto Patricio Olivo Cerda. Director Nacional de la DINASED, firmado electrónicamente por la Srta. Myr. Dra. C.P.A. Esthela Aracelly Villacis Escobar, Jefa Financiera de la DINASED, en el que adjunta la Cedula Presupuestaria con el Presupuesto codificado al 30 de septiembre de 2020, para hacerle conocer al Departamento de Planificación de la DINASED;
- Que**, mediante Oficio Nro. PN-DGIN-DINASED-COMP-QX-2021-0004-O, de fecha 12 de enero de 2021, dirigido al Sr. GraD. Lic. Fausto Patricio Olivo Cerda, Director Nacional de la DINASED, firmado electrónicamente por el Sr. Sgop. Luis Arturo Gudiño Jurado, Encargado del Departamento de Compras Públicas-DINASED, solicita que se disponga: *“al Departamento de Asesoría Jurídica de la DINASED, la elaboración de la Resolución para la aprobación y publicación del PAC-2021-DINASED”*;
- Que**, mediante Memorando Nro. PN-DGIN-DINASED-DIR-QX-2021-0151, de fecha 13 de enero de 2021, dirigido a la Srta. Sbte. Jennifer Sandra Clavijo Villavicencio, Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica, firmado electrónicamente por el Sr. GraD. Lic. Fausto Patricio Olivo Cerda, Director Nacional de la DINASED, solicita que se elabore la Resolución de Aprobación del PAC 2021 DINASED y su publicación.
- Que**, mediante Oficio Nro. PN-DGIN-DINASED-COMP-QX-2021-0005-O, de fecha 15 de enero de 2021, dirigido al Sr. GraD. Lic. Fausto Patricio Olivo Cerda, Director Nacional de la DINASED, firmado electrónicamente por el Sr. Sgop. Luis Arturo Gudiño Jurado, Encargado del Departamento de Compras Públicas-DINASED, solicita que se disponga: *“al Departamento de Asesoría Jurídica de la DINASED, la elaboración de la Resolución para la publicación del PAC-2021-DINASED”*;
- Que**, mediante Memorando Nro. PN-DGIN-DINASED-DIR-QX-2021-0193, de fecha 15 de enero de 2021, dirigido a la Srta. Sbte. Jennifer Sandra Clavijo Villavicencio, Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica, firmado electrónicamente por el Sr. GraD. Lic. Fausto Patricio Olivo Cerda, Director Nacional de la DINASED, disponiendo la elaboración de la Resolución para la publicación del PAC-2021-DINASED.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES  
VIOLENTAS, DESAPARICIONES EXTORSIÓN Y SECUESTROS**



**En Ejercicio de las facultades y atribuciones concedidas en el Acuerdo Ministerial Nro. 0763 de fecha 12 de enero del 2018, en el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Artículo 25 de su Reglamento General y más disposiciones legales aplicables.**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR**, el Plan Anual de Contratación 2021, para Compras Públicas de la Entidad Operativa Desconcentrada (EOD): **“DIRECCIÓN NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA MUERTES VIOLENTAS, DESAPARICIONES, EXTORSIÓN Y SECUESTROS”**, conforme consta del cuadro anexo a la presente resolución, amparado en lo que dispone el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Artículos 25 y 26 de su Reglamento General.

**Artículo 2.- DISPONER**, que a través del Departamento de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros -DINASED, se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con lo determinado en el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Artículos 25 y 26 de su Reglamento General y demás normativa vigente.

**Artículo 3.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. –**

Dado y firmado en la oficina del señor Director Nacional de la DINASED, a los 15 días del mes de enero de 2021.



Firmado electrónicamente por:

**FAUSTO  
PATRICIO  
OLIVO CERDA**

**Lic. Fausto Patricio Olivo Cerda  
General de Distrito  
DIRECTOR NACIONAL DE LA DINASED  
DELEGADO DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO  
PARA COMPRAS PÚBLICAS**

**Revisado por:** Sbte. Jennifer Clavijo Villavicencio  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO – DINASED**  
**Elaborado por:** Sgos. Fredy Moncayo N.  
**ANALISTA JURÍDICO - DINASED**

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública  
RUC\_ENTIT176817690001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA							INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	2002	PN7400	120020000086	530404	2170100	1000000	0	871590111	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA Y BOMBAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS INSTALACIONES DE LA DINASED EN PLANTA CENTRAL UBICADO EN LA CIUDAD DE QUITO PARA EL AÑO 2021	1	UNIDAD	2242.38		S		NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530702	2170100	1000000	0	512900021	SERVICIO	ADQUISICION DEL LICENCIAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PERIMETRAL UTMNEXT GENERATION FIREWALL DE LA DINASED EDIFICIO CENTRAL PARA EL AÑO 2021	1	UNIDAD	2053.57			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530209	2170100	1000000	0	853300311	SERVICIO	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA TIPO 3 PARA LAS INSTALACIONES DE LA DINASED PLANTA CENTRAL UBICADO EN LA CIUDAD DE QUITO PARA EL AÑO 2021	1	UNIDAD	25918.20		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530105	2170100	1000000	0	842900017	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET CON SU BACKUP DE 30 MB SIMETRICOS Y ENLACE DEDICADO DE DATOS CON LA DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DE 4MB SIMETRICOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA PARA LA PLANTA CENTRAL DE LA DINASED UBICADO EN LA CIUDAD DE QUITO Y 05 MB SIMETRICOS PARA LA DEPENDENCIA DE LA DINASED UBICADA EN EL CANTON RUMINAHUI DURANTE EL AÑO 2021	1	UNIDAD	6416		S		NORMALIZADO	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530105	2170100	1000000	0	842900017	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET DE 10MB SIMETRICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DINASED UBICADOS EN LOS CANTONES: SANTO DOMINGO, CUENCA, LOJA Y ESMERALDAS; Y 05 MB SIMETRICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DINASED UBICADOS EN LOS CANTONES: QUININDE, PUYO, ANTONIO ANTE, LATACUNGA, SAN LORENZO, EL CARMEN, ATACAMES Y ZAMORA DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	33236.21		S		NORMALIZADO	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530105	2170100	1000000	0	841600311	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DATOS Y VOZ PARA LOS TELEFONOS CELULARES QUE SON UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES INVESTIGATIVAS CON UN PLAN DE LLAMADAS LIMITADAS NACIONALES Y 4000 MB PARA NAVEGACION DE INTERNET Y LABORES DIRECTIVAS CON UN PLAN DE LLAMADAS ILIMITADAS NACIONALES Y 1500 MB DE NAVEGACION A INTERNET, QUE SERAN ASIGNADOS A LOS SERVIDORES POLICIALES NIVEL DIRECTIVO Y TECNICOS OPERATIVOS QUE LABORAN EN LA DINASED A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2021	1	UNIDAD	44642.86		S		NORMALIZADO	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530703	2170100	1000000	0	731230012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE OUTSOURCING (ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESION, ESCANEO Y FOTOCOPIADO) BLANCO-NEGRO Y A COLOR PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS PERTENECIENTES A LA DINASED A NIVEL NACIONAL EN EL AÑO 2021	1	UNIDAD	17857.14		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530702	2170100	1000000	0	512900017	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION ANUAL EN LINEA, A UN SISTEMA INTEGRADO DE LEGISLACION ECUATORIANA, PARA EL DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA DE LA DINASED PLANTA CENTRAL EN LA CIUDAD DE QUITO PARA EL AÑO 2021	1	UNIDAD	892.86		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530301	2170100	1000000	0	661100011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREOS NACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS DESTINADOS A LA UTILIZACION DE LOS SERVIDORES POLICIALES Y EMPLEADOS CIVILES QUE LABORAN EN LA DIRECCION NACIONAL DE LA DINASED A NIVEL NACIONAL, A TRAVES DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA EL AÑO 2021	1	UNIDAD	8928.57		S		NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530204	2170100	1000000	0	836100021	BIEN	ADQUISICION DE UN BACKING FORMATO 360 x 200 cm, IMPRESION FULL COLOR 1440 DPI MATERIAL DE LONA, PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA DINASED EN LA CIUDAD DE QUITO.	1	UNIDAD	267.86		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	531408	2170100	1000000	0	271900211	BIEN	ADQUISICION DE UNA BANDERA EN TERCIOPELO SHIFON 130 x 100 cm CON LOGOTIPO DE LA DINASED, TERMINADA FORRADA CON FLECO AL RUEDO Y CINTAS PARA SUIJETAR, PARA LAS INSTALACIONES DE LA DINASED PLANTA CENTRAL.	1	UNIDAD	178.57		S		NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530502	2170100	1000000	0	721110012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA QUE FUNCIONE LAS OFICINAS DE LA DINASED, ZONA 4, SUBZONA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, DURANTE EL AÑO 2021	1	UNIDAD	16800		S		NO NORMALIZADO	NO	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	NO			NO APLICA	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530502	2170100	1000000	0	721110012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA QUE FUNCIONE LAS OFICINAS DE LA DINASED, ZONA 6, SUBZONA CAÑAR, DISTRITO AZOGUES, DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	4800		S		NO NORMALIZADO	NO	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	NO			NO APLICA	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530502	2170100	1000000	0	721110012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA QUE FUNCIONE LAS OFICINAS DE LA DINASED, ZONA 5, SUBZONA GUAYAS, DISTRITO SALITRE, DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	9642.86		S		NO NORMALIZADO	NO	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	NO			NO APLICA	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530502	2170100	1000000	0	721110012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA QUE FUNCIONE LAS OFICINAS DE LA DINASED, ZONA 6, SUBZONA MORONA SANTIAGO, DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	4800		S		NO NORMALIZADO	NO	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	NO			NO APLICA	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530502	2170100	1000000	0	721110012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA QUE FUNCIONE LAS OFICINAS DE LA DINASED, ZONA 2, SUBZONA PICHICHA, DISTRITO RUMINAHUI- MEJIA, DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	7461.75		S		NO NORMALIZADO	NO	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	NO			NO APLICA	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530405	2170100	1000000	0	871410011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO CONTINUO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES, ASI COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CHEVROLET (DMAX CRDI 4X2 - 4x4 3.0L, SZ 2.0L) CON VIGENCIA TECNOLÓGICA DE LA DINASED A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	17857.14		S		NO NORMALIZADO	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE



2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333800212	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO CONTINUO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES; ASI COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CHEVROLET (DMAX CRDI 4X2 - 4X4 3.0L, SZ 2.0L) CON VIGENCIA TECNOLÓGICA DE LA DINASED A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	4464.29	S	NO NORMALIZADO	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530813	2170100	1000000	0	4911300116	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO CONTINUO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES; ASI COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CHEVROLET (DMAX CRDI 4X2 - 4X4 3.0L, SZ 2.0L) CON VIGENCIA TECNOLÓGICA DE LA DINASED A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	22321.43	S	NO NORMALIZADO	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530405	2170100	1000000	0	871410011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO CONTINUO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES; ASI COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR KIA DE LA DINASED EN CINCO PROVINCIAS DEL ECUADOR QUE MANTIENEN GARANTIA TECNICA PARA EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	8428.57	S	NO NORMALIZADO	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333800212	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO CONTINUO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES; ASI COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR KIA DE LA DINASED EN CINCO PROVINCIAS DEL ECUADOR QUE MANTIENEN GARANTIA TECNICA PARA EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	1053.57	S	NO NORMALIZADO	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530813	2170100	1000000	0	4911300116	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO CONTINUO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES; ASI COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR KIA DE LA DINASED EN CINCO PROVINCIAS DEL ECUADOR QUE MANTIENEN GARANTIA TECNICA PARA EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	16857.14	S	NO NORMALIZADO	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530405	2170100	1000000	0	871410011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO CONTINUO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES; ASI COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR MULTIMARCA DE LA DINASED A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	64077.58	S	NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333800212	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO CONTINUO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES; ASI COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR MULTIMARCA DE LA DINASED A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	8448.68	S	NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530813	2170100	1000000	0	4911300116	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO CONTINUO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES; ASI COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR MULTIMARCA DE LA DINASED A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	140295.05	S	NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530405	2170100	1000000	0	871410011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO CONTINUO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES; ASI COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS POLICIALES (HONDA Y KAWASAKI); DE LA DINASED A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	14285.71	S	NO NORMALIZADO	NO	Menor CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333800212	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO CONTINUO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES; ASI COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS POLICIALES (HONDA Y KAWASAKI); DE LA DINASED A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	1785.71	S	NO NORMALIZADO	NO	Menor CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530813	2170100	1000000	0	4911300116	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO CONTINUO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES; ASI COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS POLICIALES (HONDA Y KAWASAKI); DE LA DINASED A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	28571.43	S	NO NORMALIZADO	NO	Menor CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333100013	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA, SUPER Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 9 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A MARZO DEL 2021.	1	UNIDAD	5727.63	S	NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333100015	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA, SUPER Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 9 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A MARZO DEL 2021.	1	UNIDAD	348.21	S	NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333400011	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA, SUPER Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 9 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A MARZO DEL 2021.	1	UNIDAD	339.50	S	NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333100012	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE ECO PAIS Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 8 DISTRITO METROPOLITANO DE GUAYAQUIL DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A MARZO DEL 2021.	1	UNIDAD	5091.92	S	NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333400011	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE ECO PAIS Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 8 DISTRITO METROPOLITANO DE GUAYAQUIL DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A MARZO DEL 2021.	1	UNIDAD	1324.05	S	NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333100015	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SUPER, EXTRA, ECO PAIS Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DISTRITO METROPOLITANO DE GUAYAQUIL PARA LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2021	1	UNIDAD	1984.82	S	NO NORMALIZADO	NO	Menor CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333100013	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SUPER, EXTRA, ECO PAIS Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DISTRITO METROPOLITANO DE GUAYAQUIL PARA LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2021	1	UNIDAD	31078.93	S	NO NORMALIZADO	NO	Menor CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333100012	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SUPER, EXTRA, ECO PAIS Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DISTRITO METROPOLITANO DE GUAYAQUIL PARA LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2021	1	UNIDAD	26840.89	S	NO NORMALIZADO	NO	Menor CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333400011	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SUPER, EXTRA, ECO PAIS Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DISTRITO METROPOLITANO DE GUAYAQUIL PARA LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2021	1	UNIDAD	8839.13	S	NO NORMALIZADO	NO	Menor CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333100013	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 1 SUBZONA SUCUMBOS DISTRITO LAGO AGRO DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	1114.45	S	NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE





2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333100012	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE ECOPAIS Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 5 SUBZONA SANTA ELENA DISTRITO LIBERTAD-SALINAS DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	2498.87	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333400011	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE ECOPAIS Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 5 SUBZONA SANTA ELENA DISTRITO LIBERTAD-SALINAS DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	618.38	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333100013	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 6 SUBZONA MORONA SANTIAGO DISTRITO MORONA DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	3895.85	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333100012	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE ECOPAIS Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 6 SUBZONA CAÑAR DISTRITO AZOGUES DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	1488.84	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333400011	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE ECOPAIS Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 6 SUBZONA CAÑAR DISTRITO AZOGUES DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	892.86	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333400011	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 6 SUBZONA CAÑAR DISTRITO LA TRONCAL, DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	1558.06	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333100013	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 6 SUBZONA AZUAY DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	5964.64	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333400011	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 6 SUBZONA AZUAY DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	451.05	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333100012	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE ECOPAIS Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 7 SUBZONA EL ORO DISTRITO MACHALA DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	5077.79	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333400011	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE ECOPAIS Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 7 SUBZONA EL ORO DISTRITO MACHALA DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	1337.39	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333100012	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE ECOPAIS Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 7 SUBZONA EL ORO DISTRITO HUAQUILLAS DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	1909.78	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333100013	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 7 SUBZONA ZAMORA CHINCHIPE DISTRITO ZAMORA DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	784.82	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333400011	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 7 SUBZONA ZAMORA CHINCHIPE DISTRITO ZAMORA DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	470.45	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333100013	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 7 SUBZONA LOJA DISTRITO LOJA DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	3671.39	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530803	2170100	1000000	0	333400011	SERVICIO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EXTRA Y DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DINASED ZONA 7 SUBZONA LOJA DISTRITO LOJA DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	1455	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530504	2170100	1000000	0	731290111	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD FISICA Y ELECTRONICA (SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO, PUERTA DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS, CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA IP, SISTEMA DE CLIMATIZACION, UPS); PARA EL DATA CENTER UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE LA PLANTA CENTRAL DE LA DINASED EN LA CIUDAD DE QUITO, DURANTE EL AÑO 2021.	1	UNIDAD	5357.14	S			NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	2002	PN7400	120020000086	530703	2170100	1000000	0	859600111	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, PARA INGRESAR INFORMACION CONSIDERADA CRITICA O SENSIBLE DE LA DINASED.	1	UNIDAD	1339.29	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS ARTURO  
GUDINO JURADO**

Luis Gudino Jurado  
Sargento Primero de Policía  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS DINASED



Firmado electrónicamente por:  
**JENNIFER SANDRA  
CLAVIJO  
VILLAVICENCIO**

Jennifer Clavijo Villavicencio  
Subteniente de Policía (J)  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA DE LA DINASED



Firmado electrónicamente por:  
**SUSANA LUCIA  
MANJARREZ  
GUERRERO**

Susana Manjarrez Guerrero  
Mayor de Policía  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA DINASED



Firmado electrónicamente por:  
**ESTHELA ARACELLY  
VILLACIS ESCOBAR**

Esthela Villacis Escobar  
Mayor de Policía  
JEFA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DINASED



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN ANIBAL  
CEPEDA PAZMIÑO**

Hernan Cepeda Pazmiño  
Mayor de Policía  
JEFE DE SOPORTE OPERATIVO DE LA DINASED



Firmado electrónicamente por:  
**FAUSTO  
PATRICIO  
OLIVO CERDA**

Lic. Fausto Olivo Cerda  
General de Distrito  
DIRECTOR NACIONAL DE LA DINASED  
DELEGADO DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA COMPRAS PÚBLICAS DE LA DINASED